



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 FEB 2016

RES.H.Nº 0079/16

Expte. Nº 5.085/15

VISTO:

La Res. H. Nº 1854/15, por la que se autoriza la realización del "II Encuentro de Estudiantes con Discapacidad de la Facultad de Humanidades: Experiencias y Desafíos para una Inclusión Académica de Calidad", el que se llevó a cabo el 07 de noviembre de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota Nº 3469-15, la Coordinadora de la C.I.F.H.Pe.Di. Prof. Beatriz Vega, solicita ampliación de la mencionada resolución, en el sentido de incorporar la nómina de los miembros integrantes de los Comité de Coordinación y de Organización;

Que la Comisión de docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su Despacho nº 017, aconseja ampliar los términos de la Res. H.Nº 1854/15, en el sentido solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 23 de febrero de 2016)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AMPLIAR los términos de la Res. H. Nº 1854/15, en el sentido de incorporar la nómina de los miembros integrantes de los Comité de Coordinación y de Organización del "II Encuentro de Estudiantes con Discapacidad de la Facultad de Humanidades: Experiencias y Desafíos para una Inclusión Académica de Calidad", que se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2015:

Comité de Coordinación:

- Prof. Beatriz VEGA
- Sr. Mauro SOTO

Comité de Organización:

- Prof. Beatriz VEGA
- Dra. Ana MAINARDI
- Prof. Claudia LACUADRA
- Srta. Joana ORTEGA
- Sr. Omar LOPEZ
- Sr. Mauro SOTO

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a los Institutos de Investigación nombrados, Escuela de Antropología y Núcleo Argentino de Antropología Rural.

Lic. **FABIANA R. LOPEZ**
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. **LILIANA FORTUNY**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa